


Con@xión

El periódico del Sindicato de Industria de los Trabajadores Profesionales de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Complementarios y Conexos


Debate al "tumbis" del siglo

UNE la emblemática empresa de telecomunicaciones, se debate entre decisiones que afectan su operación, la estabilidad laboral, y más grave aún... el patrimonio público.



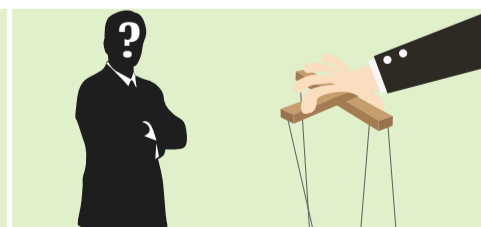
¿Millicom busca acabar sindicatos en UNE?

Págs. 4 - 5




Todos los días perdemos una parte de UNE.

Págs. 6 - 7



¿Quién controla realmente a EPM?

Págs. 8 - 9



Proyecto Hidroeléctrico Ituango, a un año de generar energía.

Págs. 10 - 11



!A trabajar unidos!

Hace 15 años, con la inminente entrada de la politiquería a la empresa, se cernía una gran amenaza sobre EPM. Esa situación ponía en peligro lo construido durante 47 años por una de las instituciones más admiradas del país, que es además un claro ejemplo de que una empresa de carácter público está en la capacidad de prestar eficientemente sus servicios, hacerlo con sentido social y con un manejo adecuado de los recursos. En las Empresas Públicas de Medellín eso era posible gracias al rigor técnico de sus actuaciones.

Con el firme propósito de proteger los derechos y la estabilidad laboral de los profesionales de la empresa, a quienes también se dirigía esa amenaza; y para tratar de blindar a EPM del clientelismo y de las ganas por privatizarla que ya se veía en el GEA y en otros grupos económicos y políticos; el 10 de octubre de 2002, con 222 afiliados, nacimos como Sindicato de Profesionales de EPM, SINPROEPPMM.

Posteriormente en el año 2008 y para cobijar en nuestro seno a los trabajadores de UNE tras la escisión del negocio de las telecomunicaciones de EPM, nos transformamos en sindicato de industria, bajo el nombre de SINPRO, el cual seguimos conservando.

Ahora que arribamos a nuestros primeros 15 años, es propicio hacer un balance de logros y oportunidades. Un balance que consideramos positivo teniendo en cuenta que, con base en nuestra forma de actuar, en nuestro lenguaje con altura y en la disposición permanente al disenso y al debate, hemos logrado llegar a más de 4.000 afiliados en EPM y en UNE EPM Telecomunicaciones S.A., incluidos quienes prestan sus servicios a través de Huawei.

Y en ese balance también encontramos alertas sobre el rumbo que han tomado nuestras empresas, lo que ha requerido de nuestra firmeza para pronunciarnos sobre la gestión de sus respectivas administraciones.



“Tratar de blindar a EPM de la politiquería y las ganas del GEA y de otros grupos económicos y políticos por privatizarla...”

En SINPRO no inventamos ni cambiamos el sindicalismo, pero sí hemos hecho esfuerzos para contribuir con una visión más moderna y ajustada a las nuevas realidades laborales, sociales y económicas. Eso significa haber trascendido nuestra misión natural de defensa de los derechos laborales hacia acciones concretas para aportar a la sostenibilidad de las empresas y defender el patrimonio público, como herramientas para una distribución más equitativa de los recursos. Por eso adherimos en el año 2013 al Pacto Global de la Organización de Naciones Unidas, del que también hacen parte EPM y UNE. Fuimos el primer sindicato de Colombia en hacer parte de esa iniciativa mundial.

En estos tres lustros hemos sido testigos del crecimiento y transformación del Grupo EPM, de sus aportes al desarrollo local y regional, y de su ingreso al mercado internacional, que a nuestro juicio es desmedido y contrario a las buenas prácticas históricas de EPM.

También hemos luchado para evitar que se siga desangrando financiera y laboralmente a UNE, luego de la entrada a su administración de la multinacional Millicom (Tigo). Así mismo hemos logrado frenar la tercerización de varios procesos en UNE y de otros negocios similares al efectuado en octubre de 2016 con Huawei Technologies Managed Service Colombia S.A.S., que afectan el trabajo decente en nuestras empresas y en el país.

Hace varios años encendimos las alarmas desde SINPRO alertando sobre diferentes acciones que se adelantan en EPM y que parecen réplicas de procesos dados en UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y que responden al apetito privatizador, sin alma y sin fronteras, que ha puesto sus ojos en estas dos empresas.

Para hacer frente a esas situaciones no hemos caminado en solitario. Con el respeto por el pensamiento y las posiciones institucionales, en varias acciones hemos aunado esfuerzos con otros sindicatos, con el CUS (Comité de Unidad Sindical del Grupo EPM y UNE), con organizaciones sociales y políticas, con académicos, con exempleados de nuestras empresas y con gente del común, que han entendido la importancia de defender los derechos laborales y el patrimonio público, sin dejar a un lado el aporte a la sostenibilidad empresarial y a la recuperación del rumbo de EPM y de UNE, esta última con un pésimo clima laboral desde la llegada de la multinacional Millicom a su administración.

“Somos desde 2013 el primer sindicato de Colombia en adherir al Pacto Global de las Naciones Unidas”

A pesar de esos panoramas en las dos empresas, miramos con optimismo el futuro. Para trabajar en él, en compañía de varios afiliados estamos realizando en un ejercicio estratégico y de prospectiva hacia el año 2030, que nos ha permitido ver nuestras fortalezas y trabajar en las oportunidades que se presentan día a día.

Ese trabajo nos muestra como un sindicato más sólido, que mantiene sus principios fundacionales y que comprende cada vez más las necesidades de los trabajadores. Estamos seguros de que tenemos un lugar en el futuro y que el modelo de sindicalismo que abrazamos en nuestros inicios es el que debemos mantener para conseguir las nuevas metas trazadas.

Nuestras responsabilidades como miembros de una organización sindical y como servidores públicos van más allá de defender nuestros derechos; tenemos el compromiso de custodiar el patrimonio público representado en EPM y en UNE.

En esos propósitos es fundamental que todos los trabajadores, las organizaciones sociales, los sindicatos y la comunidad, dueña del 100% de EPM, seamos aliados permanentes, porque como reza el proverbio: “Cuando las arañas se unen, pueden atar un león”.

Conexión

A tu lado...



Una publicación del Sindicato de Industria de los Trabajadores Profesionales de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Complementarios y Conexos.

NIT: 811036956-3

Dirección

Olga Lucía Arango Herrera

Junta Directiva:

Presidente

Olga Lucía Arango Herrera

Vicepresidente

Walter David Navarro Giraldo

Secretaria

Jacqueline Restrepo Henao

Tesorera

Adriana Yanette Calderón Álvarez

Fiscal

Hugo Albeiro Herrera Lopera

Vocales

Hugo León Franco Fernández

Luis Fernando Ángel Escobar

Luis Oriol Suárez

Maritza White Restrepo

Samuel Rosas Ceballos

Redacción y edición

C.S. Margarita Zuluaga Esquivel
C.S. Juan Carlos Arboleda Meneses

Colaboradores

Guillermo Maya Muñoz

Carlos Alberto Ballesteros Barón

Julio César Duque Cardona

Caricaturas

Ricky

Fotografías

SINPRO

Diseño y Diagramación

Corporación Enlace 4

Agencia La Pupila Comunicaciones

C.S. Sindy Orozco García

Contáctenos

(4) 444 97 67
(4) 3803061

sinpro@une.net.co
servicios@sinpro.org.co

www.sinpro.org.co

<https://www.facebook.com/sinprosinindicato>

<https://twitter.com/SinproColombia>

Impresión

La Patria, Manizales

En equipo



15 Años SINPRO

Ampliación de edad de retiro forzoso: estabilidad laboral de pensionables



CARLOS ALBERTO BALLESTEROS BARÓN

Abogado especialista en seguridad social

La ley 1821 de 2016 no solo modificó la edad de retiro forzoso de 65 a 70 años, sino que generó una estabilidad absoluta para quienes desempeñan funciones públicas, como en el caso de los funcionarios de EPM, y que hayan cumplido los requisitos para la acceder a la pensión de vejez (Jubilación).

Lo anterior quiere decir que el empleador no podrá despedir al trabajador invocando el reconocimiento de la pensión de vejez, pues incurre en un despido ilegal y debe asumir las consecuencias, que pueden ser, según el caso, la indemnización al trabajador o su reintegro a la empresa.

También es tajante la norma en señalar que la edad máxima para ese retiro será de 70 años y que una vez cumplidos se causará el retiro inmediato del cargo que desempeñen, sin que puedan ser reintegradas

bajo ninguna circunstancia. Y aclara asimismo, que no modifica la legislación sobre el acceso al derecho a la pensión de jubilación, ni el régimen de acceso, permanencia o retiro de cargos públicos, salvo en la edad máxima de retiro forzoso.

A QUIÉNES COBIJA ESTA NORMA

Este aumento de 65 a 70 años de la edad de retiro forzoso está dirigido a los funcionarios que desempeñan funciones públicas. Sobre ese particular el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) conceptuó que las funciones públicas son las que, al servicio de la comunidad, desempeñan los servidores públicos, es decir los miembros de las corporaciones públicas, los empleados del Estado y de las entidades descentralizadas.

NO PUEDEN SER DESPEDIDOS

La Ley 797 de 2003 consagró la facultad al empleador de dar por terminado con justa causa el contrato de trabajo o el vínculo con un empleado cuando éste cumpla los requisitos para obtener la pensión de vejez y sea reconocida o notificada la pensión por parte de las administradoras del sistema general de pensiones (Colpensiones o los fondos privados de pensiones). No obstante lo anterior, la ley 1821 no permite que esa facultad se pueda utilizar para quienes desempeñan funciones públicas, lo que en últimas significa que no pueden ser despedidos.

OBLIGACIONES SI NO SE RETIRAN A LOS 65 AÑOS

Quienes accedan o se encuentren en ejercicio de funciones pública podrán permanecer voluntariamente en sus cargos después de los 65 años, pero tienen la obligación, en los mismos términos y porcentajes que lo venían haciendo, de seguir contribuyendo al régimen de seguridad social (Salud, pensión y riesgos laborales), aunque hayan completado los requisitos para acceder a la pensión de jubilación.

Es el trabajador que desempeña funciones públicas quien decide si se retira o no de la empresa al cumplir 65 años y tener los requisitos para jubilarse.

Cómo saber cuándo hay acoso laboral

El acoso laboral, regulado por la ley 1010 de 2006, no solo es el que ejerce un jefe sobre un trabajador; también se da entre compañeros de trabajo e incluso de subalterno a jefe. De acuerdo con la ley, es toda conducta persistente y demostrable, encaminada a infundir miedo, intimidación, terror o angustia, a causar perjuicio laboral, generar desmotivación o inducir a la renuncia del trabajo.

Existen básicamente seis modalidades de acoso laboral: maltrato, persecución, discriminación, inequidad, entorpecimiento y desprotección laboral.

CONSTITUYE ACOSO LABORAL

- La agresión física o verbal, expresiones ultrajantes o alusivas a raza, género, origen familiar, preferencia religiosa, política, sexual o estatus social.
- La descalificación profesional en público o en privado.
- La descalificación humillante de propuestas u opiniones de trabajo.
- Las constantes amenazas de despido.
- Denuncias disciplinarias constantes y temerarias.
- Las burlas en público o en privado, sobre la apariencia física o forma de vestir.
- La alusión pública a hechos pertenecientes a la intimidad de la persona.
- La imposición de deberes extraños a las obligaciones laborales.
- Exigencias desproporcionadas sobre la labor encomendada y el brusco

cambio del lugar de trabajo o la jornada establecida para la labor asignada.

- El trato discriminatorio para el otorgamiento de derechos y prerrogativas laborales.
- La negativa a entregar material e información indispensable para la labor.
- La negativa injustificada a otorgar permisos, licencias y vacaciones, cuando se dan las condiciones legales o convencionales para solicitarlas.
- El envío de anónimos, llamadas y mensajes injuriosos, ofensivos o intimidatorios.

NO CONSTITUYE ACOSO LABORAL

- La determinación firme en la toma de una decisión, enmarcada en el debido respeto.

- Los llamados de atención o exigencias del cumplimiento de labores del cargo.
- Las denuncias fundadas y serias, sin sospecha de retaliación y en aras de lograr climas laborales adecuados para cumplir los objetivos estratégicos.
- La contra argumentación fundada de propuestas y disparidad respetuosa de opiniones.
- Las sugerencias generalizadas sobre vestuario, o incluso privada, si tiene el propósito de propender por el respeto personal y el de la empresa.
- Emitir un consejo en privado o realizar un estudio psicológico de personalidad, siempre y cuando éste no sea utilizado con fines ventajosos por la empresa o sus representantes.
- Encomendar labores ocasionales, incluso en espacios diferentes al

habitual, toda vez que se proponen como circunstancias extraordinarias.

• Asignar funciones especiales en consideración a la cualificación del personal, siempre y cuando no se sature laboralmente.

LOS CAMINOS PARA ACABAR CON EL ACOSO LABORAL

La resolución pacífica de los conflictos siempre será el primer camino. Si considera está inmerso en un caso de acoso laboral, lo mejor será siempre buscar el diálogo con la persona en conflicto; de no lograrse, debe acudir al Comité de Convivencia Laboral de la empresa. El último camino será el de la denuncia, cuyas herramientas están contempladas en la ley 1010 de 2006.

Si es afiliado a SINPRO, recuerde que para tal efecto cuenta con un completo equipo de asesoría legal.

Volvamos a empezar...



Acoso laboral...

Una situación que se puede dar: del jefe a un miembro del equipo, de un miembro del equipo al jefe y entre miembros del equipo.



¿Millicom busca acabar los sindicatos en **UNE**?

Desde agosto de 2014 cuando la multinacional Millicom (marca TigoUNE) tomó las riendas de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., han salido de la empresa más de 1.500 trabajadores.



Hace nueve años, el día que entró a trabajar a UNE, Valeria (*) estaba orgullosa, porque tenía la oportunidad de aprender y demostrar sus conocimientos en una gran empresa con el sello EPM. No sabía nada de sindicatos, pero pronto supo que gracias a ellos podía disfrutar, con su familia, gran parte de buenas condiciones laborales y de los beneficios de su convención.

Sumergida en sus labores, no oyó los llamados a la solidaridad colectiva ni las alertas que sobre la desadministración de la empresa fueron lanzadas por organizaciones como SINPRO. Esa mala administración, al parecer calculada, tuvo su clímax cuando el alcalde de Medellín de la época, Aníbal Gaviria, y el Gerente de EPM de entonces, Juan Esteban Calle, en complicidad con 11 concejales, entregaron la administración y los recursos de UNE a la multinacional Millicom, que había

demostrado ser un mal socio de EPM en Colombia Móvil - Tigo.

El regalo hecho a Millicom, del que Valeria parece no se dio cuenta, quedó plasmado en el Acuerdo 17 de 2013 del Concejo de Medellín, pese a la oposición de nueve concejales, de expertos en telecomunicaciones, de organizaciones sociales, de académicos, de ciudadanos y de los sindicatos de UNE y el Grupo EPM, que demostraron que la empresa (UNE) era viable, sin necesidad de ese socio.

DESPIDOS, RETIROS, VIOLACIÓN A LIBERTAD SINDICAL

El Acuerdo 17 dejó plasmado que "En todo caso, se conservarán los derechos laborales de los actuales servidores de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.". Lo sucedido desde agosto de 2014, cuando Millicom tomó el control de la empresa,

demuestran la violación del Acuerdo: en tres años más de 1.500 trabajadores de UNE y filiales como EdateL, Emtelco y en su momento la Empresa de Teléfonos de Pereira (ETP), han salido de la empresa.

Entre agosto de 2014 y octubre de 2017, fueron despedidos gradualmente más de 400 trabajadores afiliados a los sindicatos de UNE y EdateL, incluido SINPRO; mientras 584 salieron en dos planes de "retiro voluntario" y otros 601 fueron transferidos a Huawei mediante una supuesta sustitución patronal. Muchos de estos trabajadores no han sido reemplazados o lo han hecho personas con poco conocimiento y escasa experiencia en telecomunicaciones.

En ese mismo período y como producto de esas acciones de la empresa, el número de afiliados a SINPRO en UNE pasó de 1.057 a 427, un 59% menos. Golpes al trabajo decente y al derecho constitucional a la libre asociación.

DILATANDO, DILATANDO...

Como ya lo ha hecho con Unigeep, Sintraune y Sintrasertic, la administración Millicom, encabezada por Marcelo Cataldo Franco, presidente de la empresa, ahora se niega a reconocer la existencia del conflicto colectivo con SINPRO, incurriendo en contradicciones que incluso podría tener consecuencias legales.

El conflicto laboral inició el 3 de noviembre de 2016 cuando SINPRO entregó a UNE el pliego de peticiones. En una primera reunión para definir las reglas de juego no hubo acuerdo sobre la inclusión de los trabajadores que un mes antes fueron enviados a Huawei, por lo que no se dio inicio a la etapa de arreglo directo de que habla la ley.

01

Desde agosto de 2014 se le entregó a Millicom el control administrativo de UNE.

Con el 50% más una acción, EPM es el socio mayoritario de UNE.

50%
+1

02

El Gerente General de EPM es el Presidente de la Junta Directiva de UNE.

El Alcalde de Medellín, como representante de la comunidad, dueña del 100% de la empresa, es el Presidente de la Junta Directiva de EPM.

100%

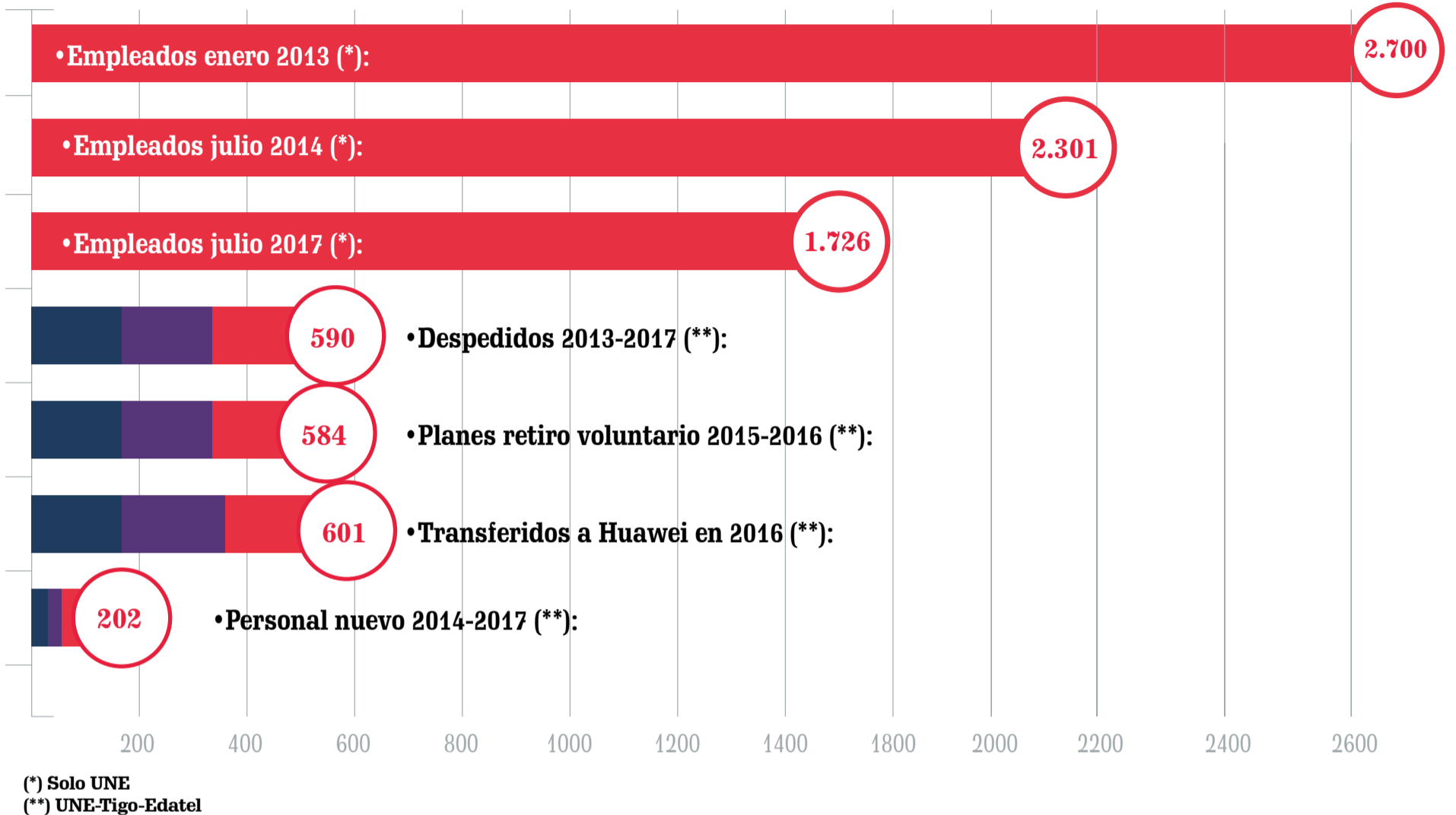
EPM es quien nombra al auditor de la empresa para UNE.

¿EPM cuida el patrimonio público en UNE?

A pesar de tantos llamados públicos y privados que se han hecho al Alcalde de Medellín, Federico Gutiérrez Zuluaga; al Gerente de EPM, Jorge Londoño De la Cuesta; y al auditor de EPM para UNE, John Jairo Vásquez, para que den la cara por los resultados financieros, laborales y sociales de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., nunca se han pronunciado, evadiendo su responsabilidad como custodios del patrimonio público representado en la empresa.

Al mutismo de la administración de EPM (Presidente de la Junta y Gerente) se han unido muchos de los concejales de la ciudad, la Contraloría General, la Procuraduría General y la Personaría de Medellín; a quienes se les ha informado de forma permanente de parte de los sindicatos lo que pasa en la empresa, sin que se hayan pronunciado o hayan actuado.

Golpes al trabajo decente en UNE EPM Telecomunicaciones S.A.



Eso no fue obstáculo para que el 6 de diciembre la administración de UNE realizara un "acta de cierre" unilateral, desconociendo al sindicato, empezando a dilatar la negociación y dejando sometidos a los afiliados 490 afiliados a SINPRO a una constante desinformación interna sobre el conflicto, el fuero circunstancial y la vigencia de la convención, entre otros, aprovechando la angustia que se deriva del hecho que los salarios y los beneficios convencionales siguen siendo los del año 2016. De todo lo anterior, SINPRO instauró acciones legales.

CONCESIÓN SINDICAL, DESPIDOS Y ARROGANCIA EMPRESARIAL

El equipo negociador de SINPRO, respaldado por la Asamblea de Delegados y por la Junta Directiva del Sindicato siguió explorando opciones de acuerdos encaminados a beneficiar a los afiliados, bajando incluso pretensiones del pliego presentado en noviembre y sacando de la mesa la discusión jurídica del caso Huawei.

Nada de lo anterior fue aceptado por UNE, que por el contrario, despidió el pasado 29 de junio a 30 trabajadores afiliados a varios sindicatos, incluido SINPRO, la mayoría de los cuales estaban protegidos por la figura legal del fuero circunstancial. Ante ese error legal y administrativo, la administración de UNE (Millicom) solicitó a la mayoría de los trabajadores despedidos, excepto a los afiliados a SINPRO, que se reintegraran a sus laborales. De ese hecho el sindicato también instauró, como le corresponde, acciones legales.

A pesar de lo anterior SINPRO continuó en su empeño de llegar a un acuerdo, logrando acercamientos a través del Comité de Prevención de Conflictos Laborales del Ministerio del Trabajo, pero no hubo respuesta positiva de la administración de UNE, representada por el Director de Relación con el Empleado, Santiago Ospina Vanegas.

No obstante, en lo que se pensó podría ser la salida definitiva al conflicto, SINPRO y UNE acordaron realizar una serie de reuniones exploratorias, las cuales se efectuaron las dos primeras semanas de septiembre. En ellas los negociadores del sindicato ofrecieron bajar de nuevo algunas pretensiones del pliego, recibiendo una respuesta desconcertante de parte de Ospina Vanegas que conllevaba, en vez de propuestas, un par de exigencias: que solo negociarían si

se presentaba un nuevo pliego y que para mejorar la oferta del retroactivo salarial, el sindicato tendría que retirar las acciones legales que tiene contra la empresa.

Lo propuesto por UNE, inaceptable para SINPRO, intenta tapar el error legal y administrativo de despedir trabajadores con fuero, evadir el pago de la retroactividad de los salarios de 2017 y las respectivas cargas tributarias, así como los aportes en seguridad social y parafiscales derivados de ello.

SINPRO, "PIEDRA EN EL ZAPATO" PARA TERCERIZACIÓN EN UNE

Para la presidente de SINPRO, Olga Lucía Arango Herrera, el que la administración de UNE se empeñe en dilatar la negociación, busca también desgastar a los trabajadores, especialmente a los afiliados al Sindicato de Profesionales, por llevar la vocería de denuncias sobre la violación sistemática de los derechos laborales en UNE desde la llegada de Millicom, por lograr que se frenen procesos de tercerización en la empresa y por evitar que se den otros negocios como el de Huawei.

Se cumplen ya poco más de 11 meses de dilación de las negociaciones con SINPRO por parte de la administración de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., lo que ha afectado el clima laboral y la calidad de vida de más de 400 trabajadores, entre ellos Valeria, que ahora entiende lo que deriva la falta de solidaridad y compromiso, así como el significado de la frase de Edmund Burke: "Para que

triunfe el mal, sólo es necesario que los buenos no hagan nada", y hace preguntas en voz alta a Millicom y a su presidente Marcelo Cataldo:

¿Hay voluntad real de UNE para concluir positivamente este conflicto laboral? ¿Es instrucción suya no pagar la retroactividad a los afiliados a SINPRO? ¿Los actos de su administración son retaliaciones contra los afiliados a SINPRO? ¿Busca Millicom acabar los sindicatos en UNE? ¿Por qué no hay sindicato en Colombia Móvil?

"Lo propuesto por UNE, inaceptable para SINPRO, intenta tapar el error legal y administrativo de despedir trabajadores con fuero, evadir el pago de la retroactividad de los salarios de 2017 y las respectivas cargas tributarias(...)"

(*) Nombre de una afiliada, cambiado para cuidar su identidad



Todos los días perdemos una parte de UNE

No nos equivocamos cuando de manera enfática denunciábamos que la fusión UNE-Millicom sería perversa para nuestra empresa pública. Hoy los hechos nos dan la razón y demuestran que lo que se proclamaba como el gran negocio, es la pérdida más grande del patrimonio público de Medellín, en los últimos tiempos.

REDACCIÓN SINPRO

De la factura con logo de UNE en rojo intenso pasamos a una azul que dice TigoUNE. El nombre de la empresa sigue siendo UNE EPM Telecomunicaciones S.A., sin embargo, la actual administración de la empresa prefiere llamarla TigoUNE y presentarla así en los diferentes escenarios como el portal web, las redes sociales y los medios de comunicación.

Nuestra querida UNE EPM Telecomunicaciones S.A. se desdibuja todos los días, con la tristeza de todos los que quisimos defenderla, pero parece que no hay un mínimo de interés entre los que tienen las facultades gerenciales y políticas para evitar la pérdida de este patrimonio público.

Para recordar la historia de todo este mal negocio, nos remitimos a un artículo del profesor Guillermo Maya Muñoz, publicado en el diario El Mundo, el 26 de agosto de 2014. En este recuento cronológico se hace un análisis de lo acontecido.

FUSIÓN UNE-MILICOM, PAGOS POR "CLUB"

¿Cuál fue la posición de Anibal Gaviria en la campaña electoral por la alcaldía de Medellín sobre la fusión-privatización de UNE? Marc

Eichmann, que pasa a ser el último gerente de UNE-EPM nombrado por el alcalde de Medellín, y que ahora debe tener en su bolsillo una millonaria prima de éxito por la fusión de UNE con la multinacional sueca Millicom, afirma que: "Desde la campaña de Anibal Gaviria quedó claro que soluciones como una venta no estaban planeadas" (Dinero.com, feb 22-2012). Sin embargo, lo hicieron. Si la fusión-privatización hubiera sido un tema de campaña muchos medellinenses se hubieran abstenido de votar por Anibal Gaviria. En una democracia hay que ser honesto y claro en las propuestas con el elector.

A pesar de las pataletas de algunos, y gracias a las "voltiadas" de otros, en el Concejo de la ciudad, para aprobar la fusión, ésta se acaba de ejecutar (agosto 15-2014). Un mal matrimonio que todos los interesados, empezando por el gerente de EPM Juan Esteban Calle Restrepo, tratan de mostrar como el matrimonio del siglo.

Sin embargo, dados los antecedentes, todo apunta a que UNE-EPM se "botó" con un "novio" que es un fiasco. En 2006, Millicom asumió el control de OLA, que se convirtió posteriormente en Tigo, con el 50% más una acción, sin pagar prima de control, y quedó con la mayoría en la Junta directiva. EPM

y ETB quedaron en minoría. Según el informe de la Contraloría de Bogotá de Noviembre de 2014, sobre Colombia Móvil (Tigo) señala que: "(Tigo) presenta un alto nivel de endeudamiento, (...) del 85,8% al finalizar el año 2010, (...) es decir, que de cada peso que Tigo posee en activos, sólo 14,2 centavos son propiedad de los accionistas. (...) a la fecha acumula pérdidas por cerca de un billón de pesos" (p. 7).

Los suecos perdieron plata a la lata en cinco años de gestión de la empresa y este es el novio que escogieron para "casar" a UNE. ¿En dónde están los informes de la Contraloría de Medellín sobre la operación de Tigo?

La fusión de UNE- Millicom (Tigo) se negoció de la siguiente manera: EPM se queda con el 50% (más una acción), y Millicom con el resto se hará al control de la empresa, mediante el pago de una prima, nombra el Gerente, y tiene mayoría de cuatro miembros en la Junta directiva. EPM queda de socio mayoritario, tres miembros en la junta, pero sin control. La clave no es quién es el socio mayoritario sino quién toma las decisiones. ¿Cuál es la empresa absorbente? La que toma el control.

Los valores firma reconocidos en la fusión fueron los siguientes: "UNE y filiales de 1.989 millones de dólares, más una prima de control por USD 150

millones y (...) Colombia Móvil (Tigo) de USD 1.294 millones" (El Tiempo, agosto 2-2014).

Millicom se compromete a entregar 860 mdd que se distribuyen en 150 mdd por prima de control y 110 mdd por pago de una deuda de 2006, y quedan 600 mdd, que se restan de 1989 mdd, valor firma UNE, quedando por igualar 1289 mdd. Millicom pone 50% (más una acción) de TIGO por un valor de 647 mdd. Faltan 642 mdd para sumar 1289 mdd. Las cuentas anteriores son un planteo aproximado.

Sin embargo, hay que acotar lo siguiente: UNE-EPM es dueño de 25% de Tigo. Además, UNE-EPM compró la parte de ETB por 240 mdd (Caracol, nov 13-2013). Es decir, UNE-EPM es el dueño del 50% de TIGO. Y si es así, las cuentas cambian sustancialmente. ¿Las hará la Contraloría o el Concejo de Medellín?

Por otro lado, hay que tener presente que el valor patrimonial de Tigo es de 832 mdd, según Saúl Katan, Gerente de ETB (El Tiempo, agosto 8-2014), mientras se reconoce un valor firma de 1.294 mdd. Una diferencia muy grande y que beneficia a los suecos, pagando menos por UNE.

Millicom se hizo a UNE con el pago de una deuda de 110 mdd (220.000 mdp) contraída en 2006. El resto lo pagará en

módicas cuotas mensuales, por club, porque se aprecia la tasa de cambio, dice el Alcalde. Millicom una multinacional picurria. EPM, emblema de la ciudad "más" innovadora del mundo, renuncia al desafío de administrar una empresa de telecomunicaciones, compleja en la gestión tecnológica, y le da el control a los suecos, para asegurar la convergencia de servicios, fijos y móviles, porque no se puede jugar solo en un campo donde el cambio técnico es constante, y las inversiones son cuantiosas, afirman los gestores de la fusión, con complejo de inferioridad. Nosotros no podemos, los suecos sí.

Si algo ha hecho UNE, son inversiones cuantiosas, a diferencia de los suecos que van pagando los activos públicos municipales con el flujo de caja, por club ¿Cuánto pusieron los suecos en OLA-Tigo? En 2006, EPM y ETB le hicieron préstamos por 420.000 mdd para la operación. La excusa de la movilidad no puede ser más débil: Uff y Virgin Mobile prestan servicios de telefonía móvil, por contrato, a través de plataformas ajenas ¿Por qué no lo podía hacer UNE si era socio de TIGO?

Una frase que lo dice todo: "Estamos complacidos (...) y muy entusiasmados de seguir avanzando de la mano de EPM" (Presidente de Millicom, Hans-Holger Albrecht, El Mundo, Agosto 1-2014).

COLOFÓN

La certera columna del profesor Maya olvidó mencionar que esta historia comenzó con la escisión del negocio de telecomunicaciones de EPM, idea que tuvo como autores intelectuales al exalcalde Sergio Fajardo (ahora precandidato presidencial) y al gerente de EPM de la época, Juan Felipe Gaviria. Sin ese primer paso, lo que está ocurriendo en la actualidad no hubiera sido tan fácil. Una pregunta al margen: ¿votaría por la persona que dio el primer paso en la privatización de UNE para la Presidencia de la República?

Luego de la escisión, el presidente de UNE, Horacio Vélez de Bedout, propuso buscar "un socio que aporte valor en medio de la agresiva competencia" (El Colombiano, 2008). Sin embargo, no prosperó la iniciativa y hubo que esperar hasta la llegada de Anibal Gaviria y de Marc Eichmann para iniciar el proceso de privatización de UNE.

Lo último que ha pasado sobre este tema va en ese mismo sentido. El Concejo de Medellín realizó hace poco un debate sobre la fusión UNE-Millicom y el conflicto laboral que prevalece en la empresa a causa de las políticas



de reducción de nómina y otras malas decisiones de la Presidencia. Las conclusiones de la sesión fueron concretas: recuperar a UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y devolver la dignidad a sus trabajadores.

En el debate se demostró que se está vulnerando el Acuerdo 17 de 2013 en cuanto a que no se conservan los derechos de los trabajadores, se desmejoraron sus derechos laborales y todo indica que la Presidencia sigue con su dinámica de "desvanecer" la imagen de UNE.

Los corporados hicieron visibles situaciones que antes denunciábamos, por ejemplo, que Millicom nunca pagó por la fusión ya que ni los 1.4 billones de pesos para el Municipio ni los 150 millones de dólares por la prima de control salieron de dicha empresa. Se entregó el patrimonio público sin recibir nada a cambio. Y como si fuera poco, un informe de la Contraloría General de Medellín demostró el aumento de pérdidas y el crecimiento del nivel de endeudamiento en un 70% desde la fusión.

Apesar del alto nivel de endeudamiento, durante la sesión también se expuso que el año pasado la Presidencia de UNE entregó bonificaciones por \$46.000 millones para los altos directivos de la empresa. No se sabe qué metas cumplieron (¿Mayores pérdidas? ¿Mayor endeudamiento? ¿Peor servicio? ¿Maltrato a contratistas y trabajadores?), pero los bonificaron.

El final de esta historia está próximo, pues con la acumulación de pérdidas, el despido masivo de empleados, el decrecimiento de usuarios debido a los continuos problemas de servicio y la poca identidad que queda de UNE, es posible que en unos meses nos anuncien la liquidación de lo que conocemos como UNE EPM Telecomunicaciones S.A. y la nueva compañía siga otros rumbos en los que nada quede de patrimonio público.

Cronología de un camino a la privatización



2005

El alcalde, Sergio Fajardo Valderrama, y el gerente de EPM, Juan Felipe Gaviria presentaron la "Propuesta de Transformación 2005-2015 de las EPM", que incluyó la escisión del negocio de telecomunicaciones de la empresa. Fue el nacimiento de UNE EPM Telecomunicaciones S.A.



2008

Durante la alcaldía de Alonso Salazar Jaramillo, el presidente de UNE EPM Telecomunicaciones, Horacio Vélez de Bedout, propuso la búsqueda de un socio que aportara valor a la empresa en medio de la competencia agresiva. La propuesta no prosperó.



2013

El alcalde Anibal Gaviria, el gerente de EPM Juan Esteban Calle y el presidente de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., Marc Eichmann, presentaron al Concejo de Medellín la fusión UNE-Millicom, aprobada por la Corporación.



2014-2017

Entre agosto de 2014 y octubre de 2017, bajo la administración de Millicom:

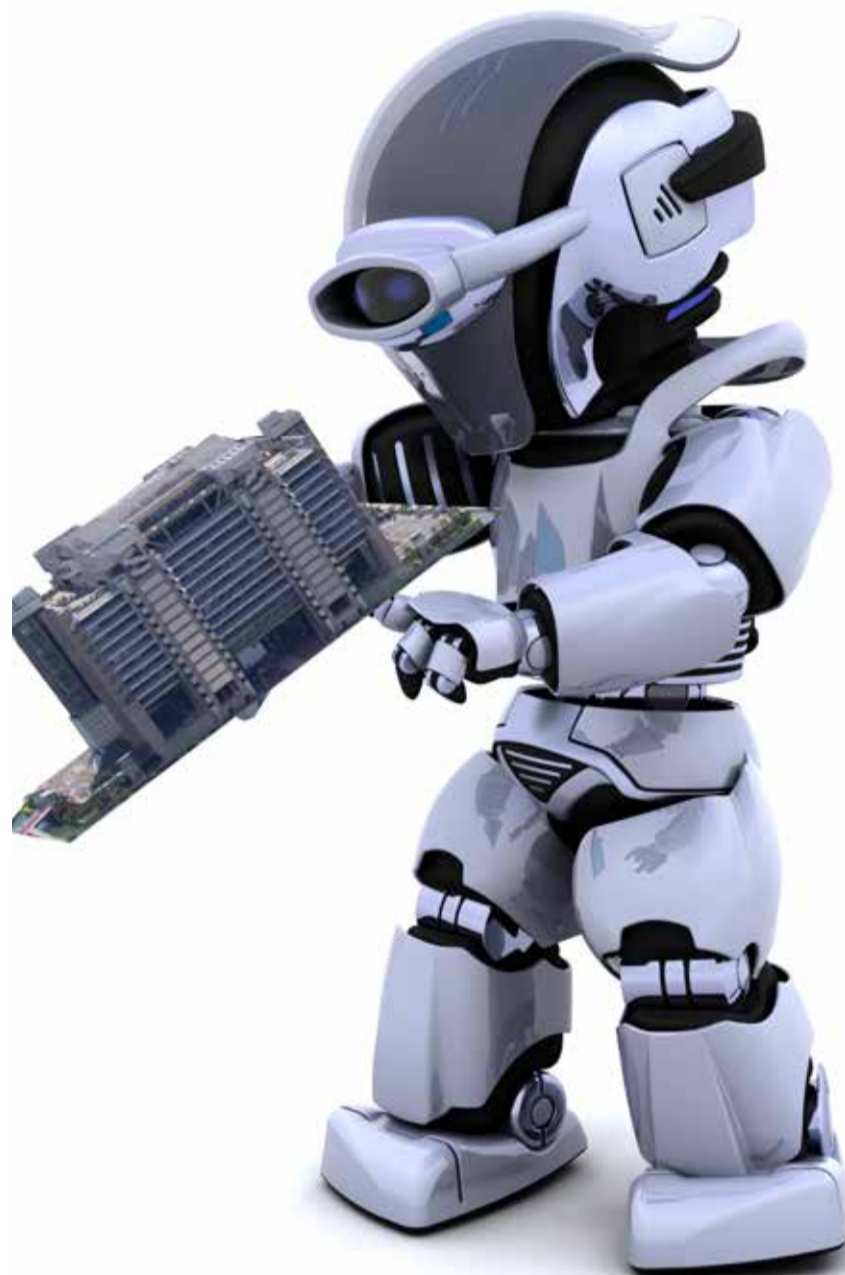
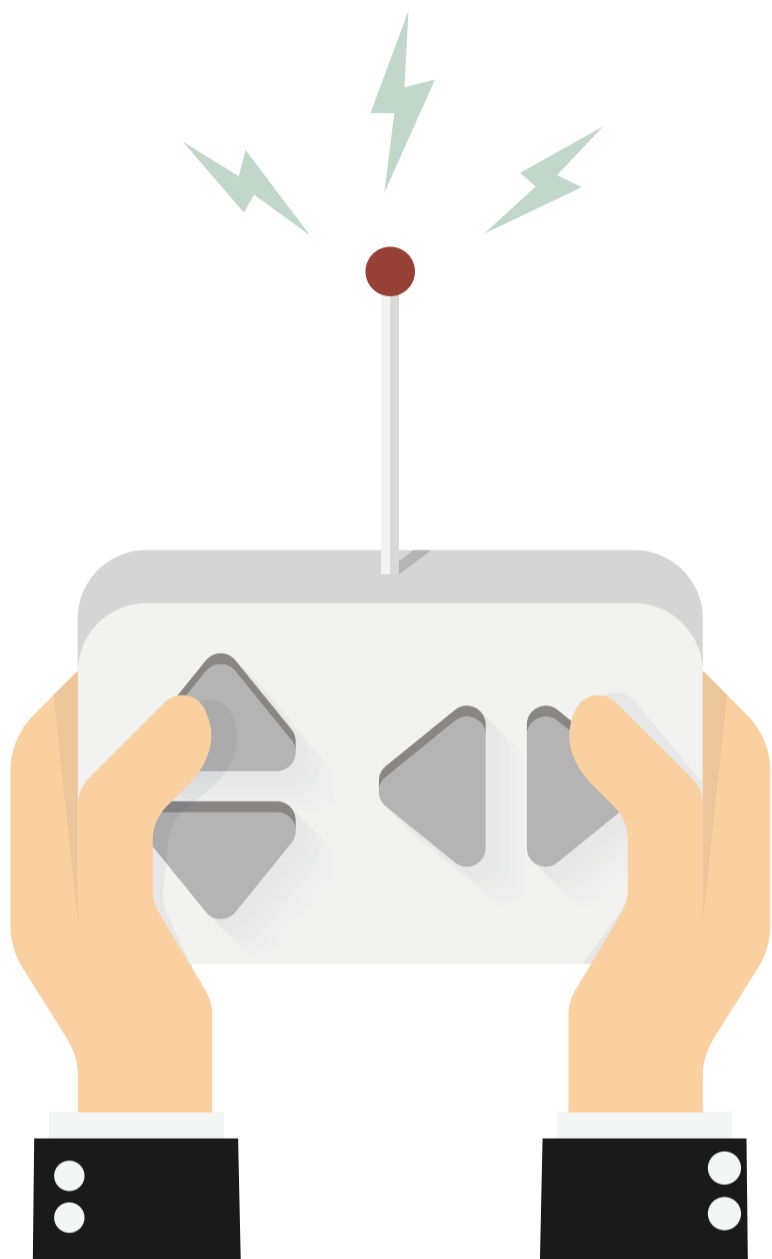
- Se despidieron más de 400 trabajadores; mientras 580 salieron en dos planes de "retiro voluntario" y otros 601 fueron transferidos a Huawei mediante una supuesta sustitución patronal.
- Se vienen presentando pérdidas continuas en los ejercicios anuales del negocio.
- Se incrementó el nivel de endeudamiento, logrando que la deuda supere el valor de la empresa.
- Se disminuye permanentemente la base de clientes debido al incremento desmedido de tarifas y al desmejoramiento del servicio.



¿Quién controla realmente a EPM?

Desde que el sector eléctrico colombiano fue reestructurado y privatizadas sus principales empresas, revivió el interés de los grupos económicos por ser socios de EPM. ¿Puede ser síntoma de control del negocio de la energía o visos de una futura privatización, la presencia de personas cercanas al GEA en la Junta Directiva de EPM?

REDACCIÓN SINPRO



La construcción del llamado edificio Inteligente visibilizó el poderío de EPM y la futura vocación de la ciudad. Antes de trasladarse a la nueva sede, los funcionarios trabajaban en el edificio Miguel de Aguinaga, una construcción de vieja arquitectura y escasos 10 pisos, que no parecía representar el potencial de la empresa y que se quedó pequeña para albergar la nueva tecnología y el crecimiento en negocios y personal.

Estamos hablando de 1997, cuando la empresa ya presentaba utilidades por \$497 mil millones y le trasladaba al Municipio de Medellín transferencias anuales del orden de \$120 mil millones.

Mientras culminaba esa construcción, el exalcalde Sergio Naranjo Pérez (1995-1997) presentó al Concejo de Medellín un polémico proyecto de Acuerdo que buscaba convertir a EPM en una sociedad de economía mixta, con participación de capital privado. En esa ocasión la respuesta del Cabildo Municipal fue negativa, no sin antes escuchar cientos de intervenciones, la mayor parte en contra de la iniciativa, y entre las que estaban a favor, la de la Corporación para el Desarrollo de la Investigación y la Docencia Económica (CIDE), liderada por Juan Felipe Gaviria Gutiérrez.

Como lo dijo en su momento el profesor de la Universidad Nacional Guillermo Maya Muñoz, fue el primer proyecto privatizador de EPM, pero no el último. El segundo intento lo dio el exalcalde Sergio Fajardo Valderrama (2004-2007), con la propuesta de transformación de EPM, que básicamente lo que buscaba era la escisión del negocio de las telecomunicaciones.

Esta vez la propuesta prosperó, con el surgimiento de UNE EPM Telecomunicaciones (2006), la misma que más adelante y con el apoyo de 11 concejales, privatizó el exalcalde Anibal Gaviria Correa (2012-2015), al vender la mitad de la empresa a la multinacional Millicom.

Fajardo y el exgerente de EPM, Juan Felipe Gaviria, suscribieron el Convenio Marco de Relaciones Municipio de Medellín - Empresas Públicas de Medellín (abril del 2007), con el que oficializaron el ingreso de miembros independientes a la Junta Directiva de EPM.

El Convenio Marco establecía mecanismos de selección para que personas de las mejores calidades personales y profesionales pertenecieran a la Junta Directiva de EPM, a partir de listas de candidatos elaboradas por "los diferentes grupos

de interés como universidades, comités de veeduría ciudadana, asociaciones gremiales y cámaras de comercio". Sin embargo, es claro que el que tiene la última palabra en los nombramientos es el Alcalde de Medellín, como Presidente de la Junta Directiva de EPM, y esto es muy importante.

De acuerdo con lo anterior, el Convenio Marco proponía, no sabemos ni entendemos con qué intenciones, introducir a la Junta Directiva de EPM a los grandes consumidores (Grupo Empresarial Antioqueño-GEA) y los grandes proveedores (GEA). Terminó el Acuerdo introduciéndonos el diablo a la casa, por la misma puerta.

Y fue el exalcalde Anibal Gaviria, recién posesionado, quien invitó al empresario Andrés Bernal Correa, ficha clave del GEA, a ser miembro de la Junta Directiva de EPM. ¿Por qué es Bernal una ficha clave?

Bernal es vicepresidente financiero del Holding de Pensiones Sura Latinoamérica y al mismo tiempo participa en las juntas directivas de Enka, Fundación Suramericana, Inveralimenticias S.A., Nutresa S.A., Everfit y Protección, entre otras empresas del GEA. Que los altos directivos del grupo empresarial privado más grande de Antioquia, y dueño de varias multilatinas

colombianas, pertenezcan a diversas juntas directivas del mismo grupo es una táctica de enroque que llevan años practicándola.

Meses después, el exalcalde Gaviria invitó a la Junta de EPM al empresario Manuel Santiago Mejía Correa. ¿Y por qué es Manuel Santiago otra ficha clave? Es el accionista minoritario más grande de varias empresas del GEA e hijo de uno de sus principales fundadores. Mejía es persona de confianza de Gaviria y por ello también fue nombrado en las juntas directivas del Metro de Medellín y de UNE EPM Telecomunicaciones S.A., entre otras empresas de carácter público. Mejía es igualmente cercano al alcalde Federico Gutiérrez Zuluaga (2016-2019).

Luego llegó el turno del actual alcalde, quien sumó a la Junta Directiva de EPM otro miembro del GEA: el expresidente de Bancolombia, Carlos Raúl Yépes Jiménez, quien a su vez ha estado en las juntas directivas de Argos, Fundación Bancolombia, Proantioquia y Suramericana, entre otras.

De esta manera, de un total de nueve miembros de la Junta Directiva de EPM, incluido el alcalde Gutiérrez, hay un miembro independiente (Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy), un miembro no independiente (Claudia Jiménez Jaramillo), tres vocales de

control (reglamentados por la ley) y tres miembros "independientes" que representan, al mismo tiempo, los intereses particulares del GEA, que podrían generar un escenario que afecta la competencia y la estabilidad financiera de EPM.

No sobra decir que la actual cabeza visible del GEA, David Bojanini García, apoyó la candidatura del alcalde Federico Gutiérrez y que ese grupo ha financiado generosamente las campañas políticas de los últimos cuatro alcaldes de Medellín, con donaciones a través de las Fundaciones Bancolombia, Orbis, Argos y Celsia, entre otras. Como lo reportó La Silla Vacía: "aunque otros siete grupos económicos le aportaron, el GEA es de lejos el que más plata le metió a la campaña del nuevo alcalde de Medellín. Pero lo hicieron, como suelen hacerlo, a través de varias empresas y fundaciones de diferentes sectores..."

EL VERDADERO INTERÉS

Es a través de la creación y fortalecimiento de Celsia que el GEA comenzó a mostrar su interés por el negocio de la energía. Esta empresa surgió de los activos de inversiones estratégicas que quedaron luego de la venta de Coltabaco a la Philip Morris. Como lo comentó en su momento el expresidente de Celsia, Juan Guillermo Londoño Posada, en una charla en EAFTT, los consultores recomendaron dedicar las inversiones estratégicas "al sector de la infraestructura con énfasis en la energía". Fue así como empezaron

a comprar e invertir en proyectos hidroeléctricos, por lo que hoy en día son uno de los grandes jugadores en los negocios de generación y distribución de energía, pese a que apenas iniciaron su estrategia en 2007, lo que habla de su músculo financiero.

Otro dato importante es que el accionista mayoritario de Celsia es el Grupo Argos, que tiene el 52,93% de la participación accionaria y pertenece al GEA. ¡Qué casualidad! Al grupo Argos llegó a gerenciarlo el exgerente de EPM, Juan Esteban Calle Restrepo, una vez salió de EPM.

¿Qué tan ético y estratégico para nuestra ciudad puede ser que tres miembros de la Junta Directiva de EPM sean cercanos a Celsia, que hoy es uno de los mayores competidores de EPM en el negocio de la energía? Puede que no sea ilegal, pero ético no parece ser. Tras el Acuerdo de abril de 2007, entonces, en la Junta Directiva actual de EPM no solo quedan los consumidores, los proveedores, sino también, los competidores. ¿Qué podrían decir la Superintendencia de Sociedades y la Superintendencia de Industria y Comercio al respecto? ¿No podría haber un manejo soterrado de la posición dominante que trató de impedir la Ley 143 de 1994?

NUNCA FUE INTERÉS OCULTO

Durante la negociación SINPRO-EPM en 2006, el entonces Gerente de EPM, Juan Felipe Gaviria Gutiérrez,

y cuando se planteaba la escisión de las telecomunicaciones expresó a la reunión: "No se preocupen aún por la privatización de EPM. El que va a privatizar EPM apenas está estudiando en EAFTT" (Universidad del GEA, de la que el citado exgerente fue rector).

En su estudio "Efectividad y estructura de los directorios de las empresas de propiedad estatal en América Latina y el Caribe", la Corporación Andina de Comercio, CAF, resalta que más del 53% de las empresas evaluadas (entre las que se encuentra Empresas Públicas de Medellín) reportaron que cuentan en sus juntas directivas con miembros independientes. Se consideran miembros independientes a "aquellas personas de reconocido prestigio profesional que pueden aportar su experiencia y conocimiento para la dirección de la empresa..."

Si bien en el Reglamento Interno de la Junta Directiva de EPM queda expreso que la información es confidencial y que en caso de presentarse algún conflicto de interés, el miembro debe manifestarlo antes de iniciar la reunión, cada vez que se toquen estrategias de negocios relacionados con el sector energético, los tres miembros de Junta cercanos al GEA deberían retirarse. ¿Lo hacen? No lo sabemos.

Otro dato importante del estudio de la CAF es que los miembros de junta independientes no pueden ser reelegidos por varios periodos o de forma indefinida, por lo que se recomienda

fijar un límite de tiempo en el ejercicio del cargo, ya que ejercer como miembro por muchos años puede precisamente restar independencia a su actuación. Dice la CAF que "en muchos países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE, se establecen plazos de permanencia de entre 3 y 5 años".

Ante las fallas que suscitó el Convenio Marco Municipio-EPM, proponemos un nuevo acuerdo de ciudad que impida la injerencia del interés particular sobre el general, porque como van las cosas, el futuro no deseado para EPM no está lejano sino cercano.

Asimismo, proponemos a los candidatos presidenciales que se comprometan con reglas que eviten la intromisión de intereses particulares en las empresas estatales, además de regular los aportes a las campañas políticas, para que se evite el pago de favores a través del ingreso de los privados a espacios estratégicos como las juntas directivas de las empresas de carácter público.

Para cerrar, nos queda una última pregunta: ¿es el Alcalde de Medellín un empleado más del grupo económico que lo ayudó a elegir o es una persona escogida por los ciudadanos para administrar los recursos de la ciudad? Lo cierto es que el pago por haber apoyado su campaña no puede ser el control de EPM.



Proyecto hidroeléctrico Ituango, a un año de generar energía

Este es el más grande proyecto de infraestructura eléctrica de Colombia, un gigante, tanto por la magnitud de sus obras como por los beneficios que le trae al país. Presentamos una radiografía del Proyecto Hidroeléctrico Ituango, cuyo presupuesto total es de 11,4 billones de pesos.

REDACCIÓN SINPRO

Solo una empresa con la trayectoria de EPM podía liderar la construcción del proyecto hidroeléctrico Ituango, debido al tamaño de las obras requeridas para generarle al país 2.400 megavatios de energía.

Los dueños de Hidroituango, la sociedad conformada por EPM y la Gobernación de Antioquia, a través del IDEA, acordaron que EPM liderara el proyecto mediante la figura del BOOMT, que por sus siglas en inglés significa construir, operar, mantener, explotar comercialmente y devolver. En resumen, a EPM le correspondía conseguir los recursos y luego de 50 años de operación, una vez logrado el retorno de la inversión, le devuelve la central a la sociedad.

Desde el año 2008 cuando participó en la subasta del cargo por confiabilidad, convocada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) para la instalación de nuevos proyectos de generación que atendieran el crecimiento de la demanda de energía del país, EPM inició una carrera contrarreloj para cumplir con los tiempos pactados con el Gobierno Nacional para la entrega de esta obra.

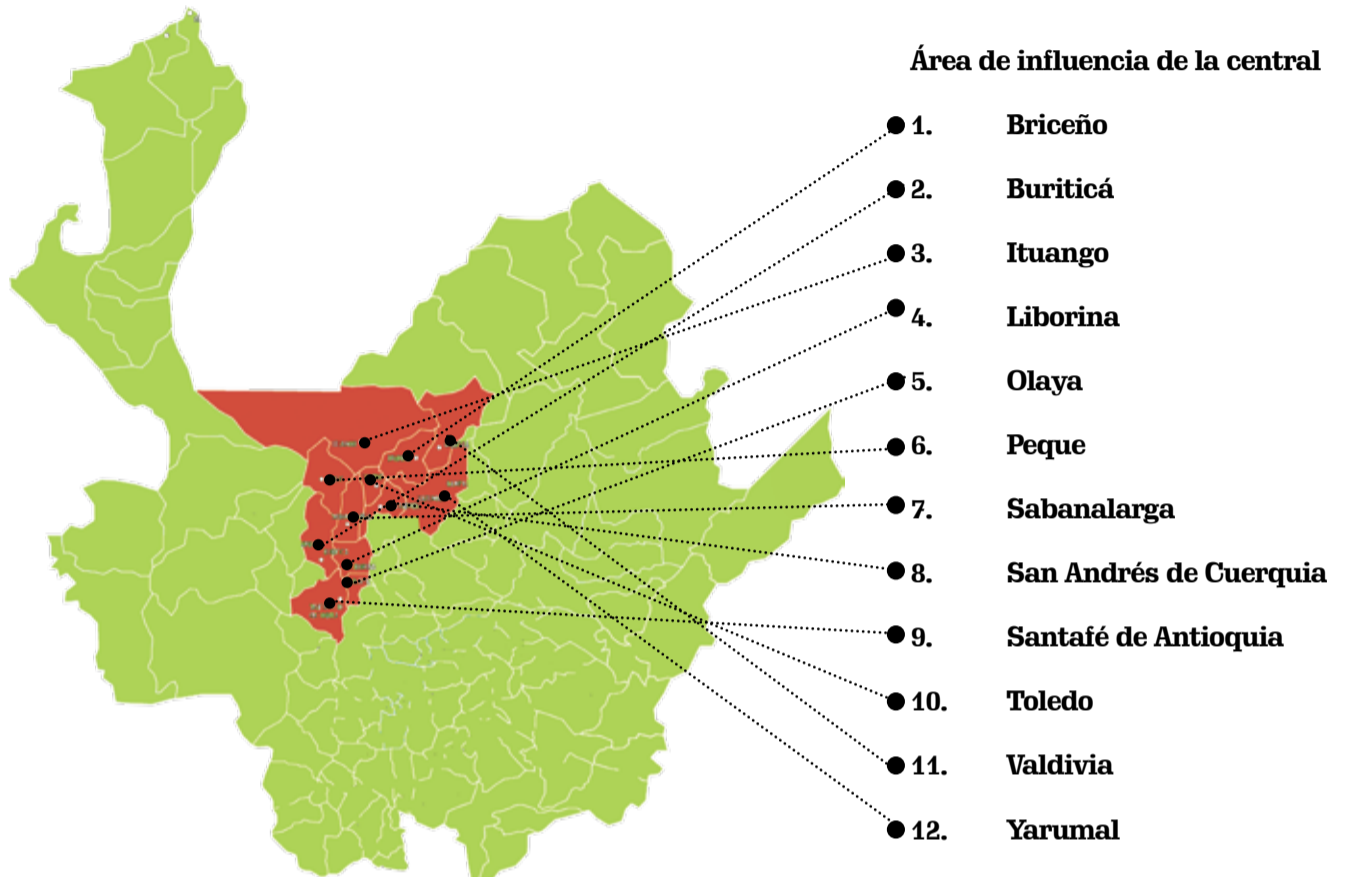
El compromiso quedó en firme y la sociedad Hidroituango, liderada por EPM, comenzó la búsqueda de los responsables de adelantar las obras, quedando como ganador el consorcio colombo brasileño CCC, conformado por Construcoes e Comercio Camargo Correa S.A., Constructora Conconcreto S.A. y Coninsa Ramón H. S.A.

Hasta ahí la historia suena perfecta. Sin embargo una obra de esta envergadura no ha sido ajena a las dificultades. Las condiciones geográficas del Cañón del Cauca y el factor climático han sido pesadillas para este proyecto, que fue dividido en tres fases: la construcción de las vías de acceso, la desviación del río Cauca y la construcción de los componentes de la obra principal (presa, casa de máquinas subterránea e instalación de ocho unidades de generación).

Tanto el contrato de las vías como la desviación del río se demoraron más de lo previsto, principalmente por las condiciones climáticas, pero también por hechos de orden público, lo que, en suma, ha suscitado costos adicionales para la obra, que no obstante siguen estando dentro del presupuesto inicial de 11,4 billones de pesos.

ENERGÍA EN FIRME

Wilson Chinchilla Herrera, Vicepresidente de Proyectos e Ingeniería de EPM, indicó que a pesar de las dificultades, a septiembre de 2017 el



proyecto presentó un avance de obras cercano al 78%, cumpliendo de esa forma con los cronogramas y con el objetivo de tener la primera de las ocho unidades de generación operando para finales del año 2018.

El proyecto Ituango cuenta con una energía firme (que puede producir en condiciones de fenómeno del Niño) de 8.563 GWh/año, y una producción promedio cercana a los 13.500 GWh-año, cuando en el año 2022 entren en operación las ocho unidades, con lo cual se podría atender el 17% de la demanda esperada por la Unidad de Planeación Minero Energética, UPME.

En cuanto a los compromisos de Colombia en materia de reducción de emisión de gases efecto invernadero, el proyecto permitiría reducir 4.4 millones de toneladas de CO2/año, lo que constituiría un gran aporte a la meta total de reducción de emisiones del sector eléctrico al año 2030.

¿Y LAS UTILIDADES?

En el contrato entre EPM y la Gobernación de Antioquia, a través del IDEA, se especificó que las utilidades iniciales de la central hidroeléctrica irán para EPM; y años más tarde deberá transferirse a la sociedad Hidroituango una remuneración periódica proporcional a los ingresos netos del proyecto, en un porcentaje que se establecerá una vez entre en operación la primera etapa del proyecto y dependerá de la valoración financiera del mismo.

Lo anterior quiere decir que no se podrán adelantar dineros de las utilidades ni para la Gobernación de Antioquia ni para la Alcaldía de Medellín, que con los recursos generados por Hidroituango, esperaban invertir en proyectos como el del Ferrocarril de Antioquia y el Tranvía de La 80, respectivamente.

PATRIMONIO PÚBLICO

El de Ituango es el más grande proyecto hidroeléctrico en la historia de Colombia, con enormes beneficios para el país, y que por ser sus socios dos entidades de carácter público, como EPM y el IDEA, se fortalece el patrimonio público.

Mayor cobertura en el servicio de energía y tarifas más equitativas, la ejecución de nuevos y más programas de responsabilidad social y ambiental para las comunidades cercanas y la transferencia de recursos vía impuestos a los municipios de las áreas de influencia, son algunos de los beneficios que se esperan del proyecto.

Desde SINPRO, como lo hemos hecho desde 2008 cuando suscribió el respectivo contrato, seguimos apoyando a EPM en su gestión para sacar adelante el proyecto hidroeléctrico Ituango.



Imagen de la Obra

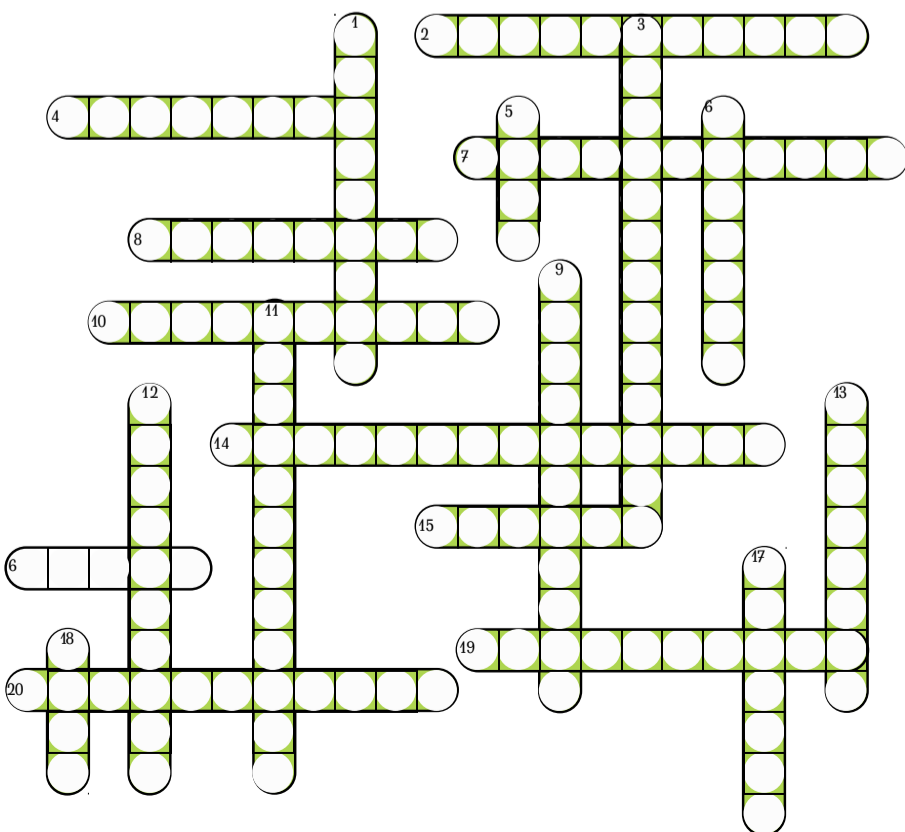
En 2022 la hidroeléctrica generará 2.400 megavatios de energía al país.



Algunas cifras sociales del proyecto

Crucigrama

SINPRO 15 AÑOS



Horizontal

2. Vía por la cual mantenemos contacto permanente con los afiliados.
4. Es uno de los beneficios que más alegría trae a nuestros afiliados y sus familias.
7. Para SINPRO es trabajar con conocimiento, capacidad y sentido de pertenencia.
8. Es una de las asesorías que prestamos a los afiliados para sortear procesos disciplinarios, casos de acoso laboral y pensional.
10. Proceso mediante el cual una persona ingresa a SINPRO.
14. Le apostamos a ella por el bien de las empresas donde están nuestros afiliados.
15. La de SINPRO promueve acciones orientadas a garantizar condiciones de trabajo decente para los trabajadores del sector.
16. Banda británica de rock cuyas canciones se escucharon en el 15 aniversario de SINPRO.
19. El de las empresas públicas lo defiende SINPRO desde su constitución.
20. Uno de los valores que nos permiten trabajar por el bien común.

Vertical

1. Nombre de carismático personaje de la Iglesia católica cuyas palabras fueron recogidas en el discurso protocolario de los 15 años de SINPRO.
3. Es la quinta línea estratégica de SINPRO que conlleva estudios y reflexión.
5. Número de lustros a los que llega la quinceañera SINPRO.
6. Propiciamos esta actividad porque primero escuchamos y luego tomamos decisiones que beneficien a los afiliados.
9. Lo que ha pasado con las afiliaciones a SINPRO en el último año.
11. Otra de las asesorías que tenemos disponible para nuestros afiliados.
12. Documento donde quedan expresados todos los acuerdos y beneficios que firmamos con la Empresa para el bienestar de nuestros afiliados y sus familias.
13. Es uno de los grupos de interés de SINPRO y por quienes se trabaja día a día. Estos son los de los servicios públicos.
17. Espacio de debate al que asistimos para presentar nuestra defensa del patrimonio público de la ciudad.
18. Nombre de la delegada que aparece con el número 60 en nuestra página web.



Estamos de 15

Los 3.200 asistentes a la celebración central de los 15 años de SINPRO, vibraron con el concierto "Queen - The Beatles Sinfónico" a cargo de la Orquesta Filarmónica de Medellín y el Grupo Trilogía.

Afiliados al Sindicato de Profesionales en EPM y UNE, directivos de las dos empresas, colegas de otras organizaciones sindicales, periodistas, académicos y otros aliados estratégicos se hicieron presentes en las dos funciones especiales realizadas en el Teatro Metropolitano de Medellín.

En esta celebración quinceañera, Imagine, Bohemian Rhapsody, Innuendo, Let it be, We are The Champions y otras 12 melodías conformaron un gran repertorio para evocar a dos de los grupos más grandes de la música.

Con este reportaje gráfico recordamos algunos momentos de la celebración.



Lindo colorido y un ensamble musical que inundaron de aplausos al Teatro Metropolitano.



Después del concierto hubo espacio para socializar y cerrar dos noches de bajas temperaturas, con corazones ardiendo de felicidad.



Momentos familiares y de júbilo como en los 15 años de SINPRO.



El Gerente de EPM, Jorge Londoño De la Cuesta y otros directivos de la empresa acompañaron a SINPRO en su celebración. Aquí con Delegados e integrantes de la Junta Directiva del Sindicato de Profesionales.